



Copia fiel del Original

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000180-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR 30 MAY 2016

VISTO:

El Informe N°019-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 24 de mayo del 2016, Memorando N°008-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 04 de enero del 2016, Resolución Gerencial General Regional N°0008-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 26 de enero del 2016, sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Informe N°019-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 24 de mayo del 2016, el Sub. Gerente de Planeamiento Estratégico solicita la continuidad de la Contratación de la Coordinadora de la Unidad Formuladora de Proyectos, correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de agosto del 2016, el mismo que será cargado a la correlativa 0036.

Que, mediante Memorando N°008-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 04 de enero del 2016, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, designa a la Ing. Katherine del Pilar Niquen Tineo como Coordinadora de la Unidad Formuladora de Proyectos.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°0008-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 26 de enero del 2016, en el Artículo Primero Aprueba, el Presupuesto Analítico de la Oficina de la Unidad Formuladora de Proyectos, por el monto de S/. 862,323.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES Y 00/100 SOLES), para gastos de planilla del personal contratado para la elaboración de Estudios de Pre Inversión, adquisición de bienes entre otros. Y en el Artículo Segundo precisa que el gasto generado será cargado a la correlativa 0036.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.





“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000180-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

30 MAY 2016

Que, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

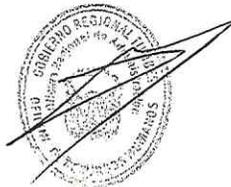
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO, al personal indicado en el anexo N° 001, de la Oficina de la Unidad Formuladora de Proyectos, por los meses de mayo a agosto del año 2016, correlativa 0036, que forma parte de la presente resolución mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2016 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados Canon y Sobre Canon, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 28,340.00 (Veintiocho Mil Trescientos Cuarenta Y 00/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Econ. Ricardo Ricardo Farias Montero
GERENTE GENERAL

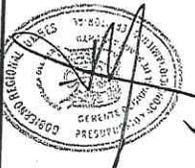


RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000180 -2016/GRT-GGR

30 MAY 2016

ANEXO N°0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	MESES MAYO - AGOSTO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION									
	0036-9002-2.001621-6.000032-03-004-0005-0023704-00001-5-18-2.6									
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS									
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.21									
1	NIQUEN TINEO, KATHERINE DEL PILAR	COORDINADORA	6,000.00	24,000.00	24,000.00	2,000.00	26,000.00	2,340.00	28,340.00	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DEL 2016
	TOTAL		6,000.00	24,000.00	24,000.00	2,000.00	26,000.00	2,340.00	28,340.00	



Copia fiel del Original